Año V.—Núm. 1295   Miércoles 10 de abril de 1861.   Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—[illegible] Gelabert.—Mahon.—D. [illegible]—Ibiza.—D. Joaquin Ciret.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 16 de febrero de 1861.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada en votacion nominal por 109 señores diputados.

Se anunció que el señor Rascon agregaba su voto al de la mayoría, en la votacion de la enmienda del señor García Gomez, discutida ayer.

Juró y tomó asiento el señor vizconde de la Armería.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo saber el estado en que la comision de imprenta lleva sus trabajos, para saber qué hemos de esperar en lo sucesivo de la comision, así como sabemos lo que debe esperarse del gobierno.

El Sr. COELLO: La comision ha terminado casi sus trabajos, y los presentará en breve al congreso.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo que el casi desaparezca pronto.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Hace tiempo necesito preguntar al señor ministro de Fomento sobre el Estado de las obras del ferro-carril de Manzanares á Córdoba, en general de la línea de Andalucía, y de los puertos de Cadiz á Algeciras: ya que no está presente deseo que se ponga en su conocimiento esta pregunta.

El Sr. LATORRE (don Cárlos): Tambien yo deseo dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento sobre las obras del puente de Arganda, cuya inutilizacion tiene interceptado el camino de Cuenca.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Se pondrán las preguntas de los señores Gonzalez de la Vega y Latorre en conocimiento del señor ministro de Fomento.

El Sr. CALVO ASENSIO: Hay diputados que han recibido gracias del gobierno, de las cuales no se ha dado cuenta. Suplico al gobierno que traiga las listas de los nuevamente agraciados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento de mis compañeros la pregunta de su señoría, y si hay alguna lista que traer, se traerá.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las señaladas con los números 90 y 91.

Se leyó el relativo á la peticion número 92 que decia así:

«Un considerable número de vecinos de Barcelona acuden con una instancia en solicitud de que el congreso tome la iniciativa para la reforma de la actual legislacion sobre inquilinatos.

La comision, teniendo presente que no es esta la primera peticion que en ese sentido se ha presentado al congreso, es de dictámen que se tenga presente en tiempo oportuno.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Me levanto á protestar por cuarta vez contra la tendencia funesta que se nota de sacrificar el gran principio de propiedad á los intereses económicos. Es preciso que esta tendencia se corrija. En la ley de minas no se atendió bien al principio de propiedad; lo propio ha acontecido en la ley de reivindicacion de títulos al portador, y en la ley hipotecaria; en ellas se ha sacrificado ese principio.

Hace un año se presentó una peticion de los vecinos de Madrid para que se hiciera una ley que pusiera en armonía los intereses de la propiedad con los del inquilinato. Esta peticion estaba en su lugar, y si á esto se redujera la de los industriales de Barcelona, yo no me opondria á ella; pero no es esto lo que se hace; los industriales de Barcelona vienen aquí con un proyecto de ley enteramente formulado.

Los industriales proclaman el respeto que se debe á lo que llaman propiedad del crédito personal. No entro en la cuestion de si existe ó no esta propiedad; la admito; ¿pero quién la ataca? El crédito personal está en la persona, y por consiguiente un propietario no puede despojar del crédito personal á un individuo porque le quite el local.

Lo que acontece es que muchos no han hecho una gran fortuna sino por el crédito del sitio, de la localidad. En el caso de que el crédito sea local, es necesario no confundir este crédito con el personal.

En España se ha pasado siempre de uno á otro estremo; aquí se han dado grandes derechos á la propiedad, y los términos señalados á los desahucios son breves: la ley de inquilinatos en esta parte debe reformarse; pero no del modo que proponen los peticionarios.

Otra de las razones que presentan es que el propietario y el industrial no estan en posicion igual, porque el que necesita un almacen, puede arruinarse si no le encuentra pronto, mientras el propietario no pierde sino el alquiler de algunos meses. Esto sucede en todos los contratos: el que necesita 20,000 duros para salvar su honra, la pierde sino los encuentra pronto, y el prestamista sino presta pronto, no pierde sino un corto interés.

Los propietarios de España no se han distinguido nunca por la avaricia. ¿Y cuántos inquilinos podria citar que ocupan una casa solo hasta que encuentran otra, dejando al propietario perjudicado? Estos abusos de los propietarios y de los inquilinos no pueden ser razon para variar la ley.

Citan los barceloneses la indemnizacion dada á los industriales de la Puerta del Sol. Yo no entraré á averiguar si esa indemnizacion estuvo bien ó mal dada; pero diré que ó todos los industriales deben ser indemnizados, ó ninguno. Los infinitos labradores de España son tan dignos de respeto como los industriales, y, sin embargo, en las espropiaciones no se les indemniza.

Los barceloneses piden una ley de escepcion: no una ley general sino una ley para su ciudad. Yo creo que hace falta una ley de arrendamiento general, y que debe tener alguna escepcion, segun la escala de ciudades y el vecindario.

Estas son las razones que dan en el preámbulo de su proyecto de ley los industriales. La parte articulada empieza por donde concluyen las leyes de inquilinato, esto es, por decir que el inquilinato puede perderse por hacer mal uso de la finca, por dedicarla á prostitucion ó escándalo, por necesitarla para sí el propietario, ó cuando sea necesario reedificar ó hacer obras. Dicen, sin embargo, que despues de hechas las obras, el inquilino tiene derecho á meterse de nuevo en la propiedad pagando segun tasacion.

La base segunda habla de deshaucios. La tercera dice, que de cinco en cinco años se variará la renta de finca por tasacion, teniendo en cuenta las mejoras hechas por el inquilino. Véase á qué situacion se reduce aquí la propiedad: aquí aparece de lleno la tendencia á despojar al dueño de la finca, y por otra parte el dueño nunca puede arrojar de la casa al inquilino, mientras que éste puede marcharse cuando quiera.

Yo reconozco que es necesario hacer algo para evitar los conflictos entre propietarios é inquilinos; ¿pero hemos de admitir la tasa que proponen los industriales de Barcelona? La tasa está ya relegada al olvido. Fué un sistema general en que nada se esceptuaba, todo se tasaba, hasta los productos de la inteligencia; pero hoy no puede admitirse, ni en general, ni para un objeto solo.

Pero aun la tasa era poco para los industriales, porque dicen: cuando el inquilino se muera, su viuda ó alguno de sus hijos seguirán ocupando la casa con las mismas condiciones.

Esto es hacer á los inquilinos condueños de la finca. Las leyes antiguas tenian el contrapeso de que los inquilinos no pudiesen subarrendar recibiendo adealas. Pues bien, estos industriales dicen que se permitan los traspasos recibiendo adealas, y no solo quieren esto, sino que se aplique la ley á los contratos á plazo fijo. De modo que segun esta ley, el que ocupe una finca vivirá en ella hasta que se le antoje; y conociendo que si se diese una ley como esta, no habria propietario que alquilase su finca, dicen que no puedan renunciarse estos beneficios. Dan ademas fuerza retroactiva á su ley para que se aplique á los arriendos existentes. Esto es llevar al estremo la exageracion.

En cuanto al deshaucio, quieren los industriales que se estienda á seis meses. Yo soy enemigo de estas reglas generales: una gran fábrica necesita mas tiempo que una miserable bohardilla. Es preciso, pues, poner una escala gradual, segun el establecimiento de que se trate.

No soy enemigo en el fondo de esta solicitud; pero entre lamentarse de la situacion de los industriales y proponer un proyecto que no podria admitirse ni aun en los tiempos en que dominaba la tasa, hay gran diferencia.

Si se me dijese: hay escasez y carestia de casas; vamos á construirlas para hacer bajar el precio, yo estaria con los industriales; pero una ley como esta no conduciria sino á que nadie quisiera construir.

Deseo, pues, que se atienda á los industriales; pero no por los medios que proponen: deseo una ley general de arrendamientos en que se concilien los intereses de los propietarios y de los industriales; y rogaria al señor ministro de Gracia y Justicia, que ya que aquí se ha dicho que debemos, no codificar, sino traer leyes especiales, traiga una de esta clase, encargándola á la comision de códigos que mas bien deberia llamarse comision de leyes especiales, por los principios aquí sentados.

El Sr. MADOZ: Deseaba no haber tomado parte en este debate hasta despues que hubiera contestado al señor Ortiz, mi amigo el señor Olozaga; pero como S. S. ha atacado á la clase industrial y á Barcelona, he tenido que salir á su defensa.

Yo desearia que el señor Ortiz me dijese donde ha encontrado que los firmantes pidan una ley especial solo para Barcelona. No hay ninguno de los firmantes que quiera una ley especial ni para Barcelona ni para ningun punto. ¿Dirá lo mismo el señor Ortiz de Zárate? ¿No es cosa que conmueve, que S. S., diputado por Alava, diga á los barceloneses que quieren leyes especiales? No coloque S. S. la cuestion en ese terreno resbaladizo. Yo callo en esas cuestiones, y cuando otros hablan generalmente me coloco al lado de S. S. Barcelona no quiere leyes especiales; al contrario, nosotros queremos unidad de leyes de administracion, de todo. Consideramos funesto el principio de centralizacion en la escala en que aquí se quiere plantear, pero queremos la unidad robustecida por la representacion nacional.

Sepase, pues, que los firmantes no piden una ley especial; piden la reforma de la legislacion de inquilinatos de fincas urbanas en interes general; y en prueba de que no se trata de un interes local, diré que cuando los industriales de Madrid se agitaban para esta cuestion se agitaban tambien los de Barcelona. En esta esposicion hay muchos que no son industriales, y otros que son propietarios.

Tenemos, pues, dos errores por parte de S. S.: suponer que los firmantes quieren un privilegio, y que son todos industriales. Sentimos acá en tierra de Castilla ciertas necesidades, y una de ellas la de armonizar los intereses del propietario y del inquilino. Pues bien: si esta es una de las necesidades de la época, ¿por qué no se ha de oir á todos? ¿Vamos á dar ese proyecto de ley por las bases presentadas? ¿Que dice la comision? Que se tenga presente en tiempo oportuno.

En 1812 se dió una ley de inquilatos, en la cual todavia no estaban custodiados todos los intereses; y hoy es general la creencia de que debe venirse á una transaccion de intereses que luchan. ¿Negará esto el señor Ortiz de Zarate? Las reformas que se hagan en este sentido, ¿han de debilitar la propiedad? No; no se trata de ejercer una presion sobre el propietario.

¿Niega S. S. que es cierto ese mal que aqueja á ciertas clases de las grandes poblaciones? No se trata de fabricantes que pueden comprar el terreno y hacer sus fincas; se trata del pequeño industrial y del pequeño comerciante, personas que ejercen mucha influencia en los gobiernos representativos en las grandes poblaciones. Nosotros no nos desdeñamos de decirlo, vamos á encontrarlos y siempre los hallamos, algunas veces intimidados por el amago de la policía, pero siempre dispuestos á votar al candidato liberal, porque ven que es quien mira con especial predileccion sus intereses.

Pues bien: se abre una tienda, y trabaja el industrial cinco años con celo, y acredita su establecimiento. El capital, ¿donde está? ¿En la estantería y en el género? No: en el crédito personal; y en el propietario que ve que aquel industrial que paga 10,000 rs. de alquiler, si se le echa de allí se arruina, le pide 20,000 reales con amenaza de echarle. ¿Quiere esta presion el señor Ortiz de Zarate? No: pues eso es lo que se trata de remediar. Los firmantes acuden á donde deben acudir y recuerdan que cuando una diputacion del comercio de Madrid se presentó al señor ministro de Fomento, el señor ministro dijo que la ley de 1812 necesitaba una reforma. ¿Qué estraño es, pues, que reconocida esta necesidad, los firmantes presenten sus observaciones?

S. S. ha opuesto varias consideraciones á las bases que proponen los firmantes; pero no es eso lo que debia discutir, sino el pensamiento. ¿Es oportuno y conveniente? Pues entonces, tengase presente ó paso al gobierno.

No crea S. S. que los barceloneses son partidarios de la tasa, tal como S. S. la ha presentado. Barcelona, si algun cargo pudiera S. S. hacerle, no es porque quiera retroceder, es porque quiere avanzar. Desea una ley que no ponga al inquilino y su porvenir y el de su familia á disposicion del propietario.

No debo entrar en el exámen de cada una de las bases discutidas por el señor Ortiz de Zarate: los barceloneses, partidarios de la unidad, no quieren privilegios; lo que desean es que la ley de 1842 se reforme con otra conciliadora, no usurpadora de la propiedad.

En ese sentido, y creyendo que S. S. no se habrá propuesto lastimar á Barcelona ni á los firmantes, sostengo que han estado en su derecho al dirigirse al congreso, porque es una necesidad la modificacion de la actual ley.

Suplico, pues, al congreso, que apruebe el dictámen, y ruego al gobierno en nombre de Barcelona que presente un proyecto de ley que reforme la actual de inquilinatos, proyecto en el cual se armonice los intereses del dueño de la finca y del inquilino.

De esta manera nos acreditaremos de previsores, anticipándonos á la manifestacion legal del deseo general en todas las grandes poblaciones. No sean estériles las palabras que tanto consuelo llevarán á los industriales. Si el gobierno no presentara ese proyecto, nosotros lo hariamos.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Yo no he pensado, ni pienso, ni pensaré en atacar á nadie, ni particular, ni poblacion. Quiero á los catalanes tan bien como su señoria; no creo que los firmantes han cometido falta ninguna: estan en su lugar, y yo les doy mi voto para que su pensamiento en general se tome en consideracion. Uno mi voto al de S. S. para que se traiga un proyecto de ley que concilie todos los intereses; lo que he combatido han sido los medios que se proponen para reformar la ley.

Tampoco he dicho yo que sean esclusivamente industriales los firmantes: la he llamado esposicion de los industriales, porque la mayoria da el nombre.

Tampoco he hablado de las grandes fábricas; pero hay pequeñas manufacturas que se establecen en casas particulares, y de estas he hablado.

No he negado el caso que ha citado el señor Madoz, ni yo he defendido á los propietarios como impecables; por eso es por lo que quiero una ley completa y conciliadora.

El Sr. MADOZ: No tengo que rectificar nada á lo que ha dicho S. S., pues veo que estamos conformes. Yo de lo que me he quejado es de las palabras de S. S., que Barcelona queria una ley especial. Barcelona quiere lo justo.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: He dicho ley especial, porque ese nombre tiene: especial con relacion al codigo general no de otro modo.

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 2.

El argumento de la ópera de Wagner, que aun amenaza *turbar la armonia* entre el Norte y el Occidente, es en resúmen este: La accion pasa en el siglo XIII. Venus trastorna al trovador Tannhauser, y le abre el santuario del amor y de la voluptuosidad. Tannhauser, mortal al fin, se cansa de tan dulce cautiverio, é invoca á la Vírgen María para que le libre de los lazos en que está prendido. Gracias a este talisman, desaparece la tentadora Venus, y cae Tannhauser como herido por el rayo en medio del valle de Wartburgo. Allí le reconocen unos cazadores, le felicitan por su vuelta á los rediles, y le convidan á que asista á un torneo musical, en el cual la princesa Isabel debe ser el premio del vencedor. En el torneo se ensalza el amor platónico, Tannhauser se acuerda entonces de los placeres sensuales, y de los inefables momentos que pasó al lado de Venus, y escandaliza á aquel escogido público de príncipes, ensalzando los goces del amor material. La princesa Isabel se desmaya de sorpresa, mientras Tannhauser va á Roma á pedir al Padre Santo perdon de sus culpas. Isabel, impaciente de volver á ver á su amante, puro y sin mancha, vaga de camino en camino para salirle al encuentro, y oye á lo lejos los cantos de los peregrinos que regresan de la ciudad santa. Su corazon palpitaba de esperanza; pero el Pontífice no ha absuelto á Tannhauser, y cuando este se presenta en el valle de Wartburgo, desconsolado y en la gracia del diablo, le cierra el paso una procesion que llevaba los restos de Isabel á su última morada. Ignoramos qué le pasa despues á Tannhauser, pero suponemos que se le llevará el diablo.

—El *Repertoire de Pharmacie* reproduce, tomándola del *Allgemeine med. central Zeitung*, la formula de una pomada, de la cual asegura el doctor Blaschko haber obtenido excelentes resultados para la destruccion de las verrugas. Este médico proscribe: cromato de potasa 10 centígramos; manteca, 4 gramos. El enfermo fricciona las vejetaciones cutáneas con esta pomada, dos veces al dia. De tres á cuatro semanas de este tratamiento, bastan para producir la curacion radical de las producciones verrugosas mas inveteradas.

—El gobierno turco acaba de reconocer la Iglesia búlgura unida, es decir, los nuevos catolicos, y de nombrar entre ellos quince oficiales municipales para velar por el buen acuerdo de sus correligionarios en los quince barrios de la capital y su distrito donde se han establecido.

—El correo rectifica en gran manera lo que el télegrafo habia dicho sobre el destierro de cuatro periodistas franceses que habian ido á Venecia. Lo único que ha habido es que las autoridades han invitado á estos escritores á que no prolongaran mucho tiempo su permanencia en aquella ciudad, y para esto es preciso tener en cuenta, primero, que pertenecen á periódicos franceses, conocidos por su hostilidad á Austria, y despues que procedian de Turin, donde habian tomado una parte oficial en la inauguracion del monumento al veneciano Manin, pronunciando en esta fiesta italiana discursos contrarios á la conservacion del Véneto en poder de Austria. Es natural que el partido revolucionario hiciera allí de su visita un motivo de agitacion.

—En la subasta celebrada el dia 26 de marzo para la adquisicion de los créditos de la deuda del Tesoro procedente del material, se presentaron 80 proposiciones. De estas, fueron admitidas, en la deuda preferente 3, por valor de 222,714 reales nominales, y al cambio de 99; 99-85 y 99-90. En la no preferente se admitieron 10, valor nominal 505,709, y á los cambios desde 87 hasta 88-47.

—El 27 de marzo tuvo lugar la subasta para la adquisicion de deuda amortizable de primera y segunda clase: para la primera se habia fijado el tipo de 31-55 por 100, y para la segunda el de 18. Las proposiciones presentadas fueron 59, y las admitidas 12; tres en la deuda de primera por valor nominal de 505,327 y al cambio desde 31-40 hasta 31-50; y nueve en la de segunda, por valor de 2.159, al cambio desde 17-28 hasta 17-50.

—A pesar de las abundantes lluvias que han caido estos dias por casi toda la Península, los campos de la provincia de Múrcia siguen yermos y sin que hayan esperimentado el beneficio de las aguas. Esta pertinaz sequia tiene afligidos, como es natural, á los labradores de la provincia, cuyos afanes agricolas se ven frustados; sin darles recompensa alguna.

—Los ex-diputados portugueses, de oposicion han dirijido el 30 á la nacion un manifiesto que aun no hemos leido. Una correspondencia de Lisboa dirijida á uno de nuestros colegas progresistas dice que el jóven rey don Pedro V. está prendado del marques de Loulé, y esto esplica por qué el rey no se desprende del marques, hombre débil y dominado por el señor Avila actual ministro de Hacienda. En menos de tres años ha habido en Portugal tres disoluciones de Córtes.

—Hay casi la seguridad de que en el verano próximo se podrá ir en carruaje hasta los mismos celebres baños de Panticosa; noticia de grande importancia para los que desde todos los puntos de Europa vienen á buscar el remedio de sus dolencias en sus saludables aguas.

—Hemos recibido nuevas correspondencias de Canarias, cuya fecha alcanza al 20 de marzo, sin que nos participen ningun suceso nuevo respecto al órden y al buen estado de salud que se seguia disfrutando en aquellas islas. El aspecto de los campos era poco satisfactorio porque las lluvias escaseaban mucho, y esto tenia cuidadosos á los labradores que temian no recoger gran cosa en la recoleccion. En Santa Cruz de Tenerife continuaban las obras mejorando el aspecto de la poblacion y dotandole de algunos edificios públicos indispensables, y de paseo. Tambien se estaban haciendo varias obras en el muelle. En la misma ciudad se trabajaba para celebrar en setiembre próximo una esposicion artistica y agricola. El 14 entraron en aquel puerto la goleta española «Paquita», con trigo y aceite, y la fragata de guerra, á helice, «Princesa de Asturias, que iba para la Habana.

Los obispos católicos del Libano se han dirigido á la comision internacional de Siria rechazando las calumnias de que han sido objeto en el Parlamento ingles y en la prensa belga.

—Los príncipes de la familia de Orleans asistieron á los funerales de la duquesa de Kent, pero no como tantos otros personajes que asistian á aquel acto sino acompañando á los príncipes de la casa real de Inglaterra que presidian el duelo. Este hecho, el figurar por primera vez los príncipes de la casa de Orleans en una ceremonia pública con la familia real de Inglaterra ha indignado á la prensa imperialista francesa que pone el grito en el cielo con tal motivo. La «Patria» dice que si fuera necesario fortificar aun las simpatias del pueblo frances por la gloriosa dinastia de Napoleon, nada seria mas eficaz para ello que el verla siendo objeto de las intringas estranjeras.

—El «Eco de la Ganaderia» publica el siguiente procedimiento que recomendamos á nuestros labradores para hacer queso con las patatas. Se escojen las patatas blancas, gruesas y sanas; se cuecen, y en seguida se reducen á una masa bien molida por medio de un mortero. A cada cinco libras de esta pasta se añade una de leche cortada ó cuajada con la sal conveniente, procurando que todo quede bien mezclado. En tal estado se guarda la masa, cubierta ó abrigada por espacio de 4 á 5 dias, al cabo de los cuales se la vuelve á trabajar, formandose luego los quesos en sus hormas de madera ó de barro, y dejándolos enjugar á la sombra durante 15 dias, que es cuando estal rán en estado de usarse. Estos quesos son mejores mientras mas tiempo pasa por ellos y se conservan frescos y jugosos, guardandolos en vasijas cerradas y en parajes secos y ventilados.

—Ya hemos dicho que, segun el censo de poblacion de Madrid, los habitantes de esta córte ascienden á 298.327, de estos 149,509 son varones y 148.831 hembras. Como se vé, la proporcion de los varones escede algo á la de las hembras, pero debe tenerse en cuanta la cifra de la guarnicion, que se eleva á mas de 11,000 hombres y que hace aumentar la proporcion de estos en las edades de 21 á 30 años. Aparece tambien que nacen mayor número de varones, puesto que escede su número en la edad de menos de un año; pero que su mortandad es mayor, porque se le ve disminuir inmediatamente en las edades sucesivas. La longevidad especialmente parece mas asegurada al sexo femenino: á el solo pertenecen los individuos que pasan de 100 años. Calculada la suma de las edades de todos los habitantes de Madrid, resulta por termino medio para cada uno 28 años y una fraccion; pero debe tenerse en cuenta que gran parte de la poblacion como los estudiantes, los soldados, los sirvientes, muchos industriales venidos de provincias, etc. solo figuran por edades inferiores á la media, debiendo por lo tanto hacer que aparezca menos elevada la verdadera cifra de esta última.

—Se estan recogiendo firmas en Tortosa para elevar al gobierno una esposicion, pidiendo que no permita el cultivo del arroz en el terrreno comprendido desde Amposta al mar.

Seccion estranjera.

UN GRAVE INCIDENTE EN LA CAMARA DE LOS COMUNES.

Bajo este título se lee en el «Monitor industrial» del 24 de marzo:

«La situacion de la altiva Inglaterra no es brillante en la actualidad, pues entregada á un tiempo á una crísis obrera y á una crísis monetaria, ve por otra parte interceptados por diversos acontecimientos los tres principales mercados de su esportacion. La Australia, sobrecargada de mercancías, le pide que suspenda sus remesas; la India, víctima del hambre, deja y dejará por mucho tiempo que los productos de Manchester se acumulen en los depósitos de Calcuta y de Bombay, y los nuevos aranceles de los Estados Unidos acaban de ser para las esportaciones británicas á aquella parte del mundo un golpe cuya trascendencia teme aun calcular suficientemente la Inglaterra estremecida.

A estos graves apuros debe añadirse en lo sucesivo otro tan considerable y que los complica todos, y es la perspectiva de una desorganizacion ministerial procedente del rompimiento de la mayoria, sin que el partido de la oposicion pueda asegurarse por su parte para gobernar de una mayoria, situacion que equivale por consiguiente á la imposibilidad de toda administracion fuerte y duradera.

Hemos espuesto ya en este periódico las causas determinantes de la debilidad del ministerio presidido por lord Palmerston. La mayoria de este gabinete, á decir verdad, era una mayoria de transicion; despues de una larga contienda con lord Palmerston, á quien derrocó, una fraccion importante é influyente del partido liberal, dirigida por lord John Russell y MM. Gladstone, Brigth Cobden, Milner Gibson, etc., se acercó al noble lord para hacer caer al gabinete tory, y se formó el nuevo gabinete, en el cual aceptaron un puesto MM. Gladstone, John Russell y Milner Gibson, pero se recordará que M. Cobden no admitió las ofertas que se le hicieron para que entrase en aquella combinacion.

Hemos esplicado el desengaño que tuvo la fraccion radical cuando en el discurso de la corona creyó conveniente el gabinete omitir la mencion de los compromisos que habia contraido relativamente á la reforma electoral, y hemos dicho que lord Palmerston, para eximirse de estos compromisos, habia contado con el apoyo del partido tory, y que no le faltó en aquella circunstancia dicho apoyo. Esto fué causa de un vivo descontento entre los reformistas parlamentarios, que no cesaron de acusar al jefe del gabinete de haberse burlado del partido liberal, y de trabajar para desunirlo y paralizarlo en sus tendencias. Y este descontento se ha acrecentado recientemente, cuando, habiendo propuesto un individuo de la cámara una estension del derecho del sufragio, fué rechazado este proyecto por la masa del partido tory con una débil mayoria formada por una porcion de amigos personales de lord Palmerston.

Hemos indicado tambien otro fermento de discordia introducido en el seno de la mayoria ministerial por los ataques violentos del *Times* contra el proyecto de suscricion ideado por los partidarios de M. Cobden, y que éste ha tenido que abandonar á consecuencia de la índole enteramente personal de estos ataques.

Hemos manifestado que los amigos de M. Cobden no se equivocaban acerca de la inspiracion de que habia emanado este acto de hostilidad, y que era muy probable que el partido radical no dejaria de tomar la revancha en la primera ocasion contra lord Palmerston.

Esta revancha la han provocado espontaneamente los radicales, y debemos añadir que ha sido cruel.

En la sesion del 19 de marzo se suscitó una cuestion que parecia de las mas graves para la existencia del gobierno inglés, y estrañamos que hasta ahora no se haya hecho mencion de ella en los periódicos franceses.

Para dar una idea de su trascendencia es preciso que nos remontemos á algunos años atras.

El público se acuerda aun de la guerra del Affghanistan: es uno de los mas amargos recuerdos de Inglaterra, pues terminó con una espantosa catástrofe y una derrota completa de la política británica en el Asia central. Perdieron allí la vida 20,000 hombres del ejército inglés, y la empresa costó cerca de 400 millones de francos, cuya deuda pesa aun sobre las rentas de la India. La opinion pública atribuyó aquella guerra á la voluntad sistemática y á la obstinacion de lord Palmerston, y el noble lord en todas las circunstancias se ha esforzado en ahogar las discusiones que pudieran suscitarse en el Parlamento sobre este punto para él tan delicado.

Sin embargo tuvieron que presentarse á las dos cámaras documentos importantes, entre los cuales figuraba en primer lugar la correspondencia del célebre Alejandro Burnes, agente del gobierno inglés en Cabul. Fueron presentados estos documentos, y de ellos se desprendia que este agente habia aconsejado la guerra y que la habia suscitado y en cierto modo provocado, dejando creer por consiguiente que la responsabilidad de aquella resolucion debia pesar en su mayor parte sobre la persona de Burnes, quien estando en aquel país y debiendo hasta cierto punto dirigir las decisiones de su gobierno con sus consejos, habia empujado á la Inglaterra por una senda fatal.

Durante la espedicion, Burnes cayó en poder de los affghanes y fué despedazado por aquellos bárbaros, pero antes de su muerte habia logrado enviar sus quejas y reclamaciones á Inglaterra, protestando de que sus despachos habian sido mutilados, y falsificados, y que estas alteraciones eran tan considerables, que le hacian decir directamente lo contrario de lo que siempre habia aconsejado y recomendado.

Segun su protesta, sus despachos tales como habian sido sometidos al Parlamento, le presentaban como un partidario resuelto de la guerra, siendo así que por el contrario nunca habia cesado de defender la causa de la conciliacion y la paz.

Se hicieron interpelaciones sobre este asunto en el Parlamento hace ya algunos años, pero la cuestion era aun muy oscura y no dió ningun resultado.

Lord Stanley, individuo del gabinete Derby creyó en 1859 que debia publicar integros los despachos originales de Burnes, y esta publicacion con otros documentos no menos graves ha dado origen á la discusion de que vamos á hablar.

M. Dunlop, individuo del partido radical y representante de Greenwich, presentó á la mesa una proposicion cuyo objeto era formar un comité de informacion para comprobar las falsificaciones que acusa al gabinete de aquella época haber introducido en la correspondencia de Burnes para estraviar la opinion del Parlamento; no debe olvidarse que lord Palmerston era entonces ministro de Negocios estrangeros y que recae principalmente sobre él todo el peso de la acusacion.

M. Dunlop espuso los hechos en un discurso muy categórico que mas de una vez conmovió profundamente á la Camara; hizo resaltar la gravedad y la evidencia de las alteraciones que denunciaba, y concluyó diciendo que un acto semejante seria muy atentatorio contra la dignidad de la Asamblea y la seguridad del gobierno representativo si se dejara

pasar sin que la cuestion se examinase y juzgase seriamente.

Debemos confesar que lord Palmerston se defendió debilmente, y apenas opuso á su acusador razones para que no fuese oida su demanda. El auditorio escuchó con una frialdad marcada su apologia, y por otra parte, lord Palmerston no negó las alteraciones, y se limitó á atenuarlas fundandose en el derecho que tiene el gobierno de no dar mas que estractos y no el testo completo de los despachos. Se levantó entonces, y tomó la palabra M. Bright, el amigo y en cierto modo el hermano político de M. Cobden. Jamás se habia manifestado mas vehemente, mas incisivo y mas vigoroso este orador que disputa á M. Gladstone la palma de la elocuencia en la Cámara de los comunes. Llevando la cuestion á su verdadero terreno, dijo: «El noble lord quiere evitar la discusion; no se trata de examinar la guerra del Affghanistan porque está ya juzgada, es decir, que fué un desastre y un crímen, sino que se trata simplemente de saber si se alteraron los despachos, si el gobierno trató de hechar sobre otro una responsabilidad que debia pesar sobre él con estas alteraciones, y si lord Palmerston es culpable.» Y emitiendo en seguida su opinion sobre los hechos se espresó en estos términos:

«Conviene que la camara sepa si el gobierno de aquella época, revestido de la confianza de la reina y del pueblo de Inglaterra, era digno de esta confianza, y si algunos individuos de aquel gobierno lo son del actual. (Atencion!) Digo que conviene saber si se ha encontrado un hombre ocupando una elevada posicion en el gobierno, ya de Inglaterra, ya de la India, que haya tenido un sentimiento bastante bajo del honor y del derecho para presentar á la cámara las opiniones multiladas y falsificadas de un servidor público que hubiera perdido la vida en un servicio público. (Atencion! atencion!)

»Concebid un hombre empeñado en este momento en las Indias en el servicio mas peligroso, como lo han estado varios durante estos tres últimos años; imaginadle sabiendo que puede dejar sus huesos en aquel pais lejano, y que seis meses despues un primer ministro ó secretario de Estado puede presentar al Parlamento cartas suyas en las que han sido suprimidos algunos pasajes, se han introducido otros, ó las palabras han sido de tal modo desfiguradas, que pervierten y destruyen lo que quiso decir, dando un sentido enteramente distinto á su pensamiento y siendo este sentido lo contrario de lo que dijo en sus despachos. (Atencion!)

»No puedo concebir un dolor mas amargo, mas penoso y mas capaz de despedazar el corazon de un hombre empeñado en el servicio de su pais en una tierra lejana. (Atencion!)

»Está admitido, el noble lord no lo ha negado rotundamente en el hecho, mas no ignora que es completamente cierto así como el autor de la proposicion y como la misma persona que cometió el acto (Risas;) está admitido, y el noble lord sabe que ha habido en este negocio mutilacion, mentira practica y esencial, y que se ha cometido una falsificacion con estos despachos.

».....Digo haciendo abstraccion del discurso del noble lord, que el objeto del comite debe ser descubrir al que hizo el mal, al que presentó á la mesa de la camara informes á sabiendas falsos y despachos forjados de intento porque si añadis, si suprimis, si introducis en una moneda, en un billete ó en un documento alguna cosa contraria á su sentido original, sois precisamente reos de la accion que he definido, y esto es cabalmente lo que ha hecho alguno con los despachos sobre los cuales versa esta discusion. (Atencion!)

«Digo pues que esto es una ofensa odiosa hecha á la Cámara y que importa saber quién la ha cometido. (Atencion!)»

Todo el discurso de M. Bright tiene esta energía y franqueza, y como se vé por las señales de aprobacion que siguen casi á cada frase, produjo en la Asamb'ea una impresion profunda. Pero el jefe del partido tory, M. Disraely, acudió en auxilio del primer ministro, y para servirnos de la espresion del mismo M. Bright, le cubrió con su escudo, le concedió su proteccion é indulgencia, pero no sin causarle algun rasguño, y especialmente ensanchando y ahondando con esmero el abismo que acababa de abrirse entre lord Palmerston y una porcion indispensable de la mayoria.

Sin embargo, no solo el partido tory siguió á M. Disraely en esta táctica, y uno de sus individuos mas considerados, M. Walpole, apoyó con cierta templanza la proposicion de la informacion. Finalmente, uno de los colegas de lord Palmerston, lord John Russell, prestó al primer ministro la cooperacion de su probidad respetada é indisputable, y la proposicion fué rechazada por una gran mayoria.

Pero resulta de algunas palabras pronunciadas en el debate por el mismo Disraely que podria volverse á suscitar la cuestion, y se desprende de la discusion que el partido radical ha tomado para con lord Palmerston una actitud que les hace en lo sucesivo irreconciliables, así como es cierto que casi todos los individuos del partido radical votaron en favor de la proposicion, y por consiguiente parece ya irrevocablemente desmembrada la debil mayoría que conservaba el gabinete.

Este rompimiento se agrava con el apoyo que en esta circunstancia ha dado el primer ministro la inmensa mayoria de los torys, pues puede vaticinarse que en lo sucesivo el gabinete está á merced de la tolerancia de M. Disraely, y este no dejará de supeditar á lord Palmerston, quien por otra parte, desde el principio de la legislatura, como hemos hecho observar en otra ocasion, solo ha vivido por la cooperacion que la oposicion le ha concedido contra las ideas de la masa de su propio partido.

Añadamos á estas circunstancias que no cesa de reinar una guerra intestina en el gabinete, el cual está dividido entre dos influencias rivales, la de M. Gladstone y la de lord Palmerston; que diariamente atacan con encarnizamiento los periódicos inspirados por este último al canciller del Echequier; que M. Gladstone tiene de dia en dia mas ascendiente y favor en el partido liberal por su carácter y su eminente talento; que en este instante se le solici a para que se presente como candidato en un nuevo distrito electoral formado del Lancashire meridional, y que el partido liberal trata al parecer de reconstituirse y de poner á su cabeza personas en quienes pueda fundar una confianza mas segura que la que le inspira lord Palmerston.

Creemos por consiguiente que muy pronto se verán en Inglaterra una nueva modificacion del gobierno y nuevas combinaciones de los partidos, y nos ha parecido oportuno llamar la atencion sobre este hecho en el estado actual de las relaciones comerciales y políticas entre Inglaterra y Francia.

La agencia Havas Bullier *publica los siguientes partes telegráficos:*

Marsella 2 de abril.—*Segun cartas de Nápoles del 30 de marzo último, la autoridad, á consecuencia de una reunion de pretendidos garibaldinos, habia prohibido el uso de las blusas encarnadas que la mayor parte de aquellos seguian llevando. Se habia anunciado una demostracion para el dia 31.*

Varios soldados y guardias nacionales habian desarmado cierto número de camorristas á pesar de su resistencia.

El tifus seguia haciendo victimas en los hospitales, en los cuales la mayor parte de las hermanas de la Caridad francesas habian caido enfermas.

Génova 2 de abril.—*Garibaldi salió de Caprera el 31 de marzo por la tarde y habia llegado á Génova. Créese que se dirige á Turin.*

Varsovia 2 de abril.—*Se ha publicado una nueva proclama de la lugartenencia general. El príncipe Gortschakoff dice en ella que la gravedad de las circunstancias le obliga otra vez á apelar al buen sentido de la poblacion.*

«Las instituciones ofrecidas, dice el príncipe garantizan los mas caros intereses del país: la religion, la nacionalidad, y las promesas hechas serán cumplidas lealmente.

Por consiguiente, encarece á la poblacion que evite toda ocasion de disturbios que el gobierno no toleraria y que no harian mas que comprometer la suerte de todas las concesiones futuras.»

Turin 2 de abril.—*La* Opinione *anuncia que MM. Spaventa, Macini, Imbriani, y Sacchi han sido nombrados secretarios generales en Nápoles cerca de la lugartenencia.*

El general de La Mármora ha retirado su dimision.

Pesth 1.° de abril.—*Se sabe que vuelve á ser dudosa la aprobacion de la resolucion del* judex curiœ. *La apertura de la Dieta tendrá lugar probablemente el sábado próximo*

Agram 1.° de abril.—*Esta tarde ha habido un motin. Han sido rotas las ventanas del palacio de la policia y arrancadas de su sitio las águilas imperiales; iguales escenas han tenido lugar en otros edificios públicos; ha habido varios heridos.*

Berlin 2 de abril.—*Escriben de las fronteras de Polonia con fecha del dia 1.°. Ayer hubo un motin en Kalisch. 3.000 personas han dado una cencerrada al presidente del Circulo militar; rompiéronse las ventanas de su casa, y el presidente tuvo que refugiarse en el colegio de cadetes para librarse de los insultos.—El ayudante sustituto ha sido igualmente insultado Despues se han dado cencerradas al presidente del Tribunal y al inspector de las escuelas.—Las tropas han tenido que restablecer el órden.*

San Petersburgo 2 de abril.—*Se lee en una circular dirigida por el príncipe Gortschakoff el 20 de marzo á las diferentes legaciones rusas en el estranjero:—«La Rusia y la Europa han recibido pruebas de que el emperador en vez de eludir las reformas, toma su inciativa y las prosigue con perseverancia. El emperador quiere que lo que concede sea una verdad, poniendo á la Polonia en la sienda de un progreso regular.*

—De Milan con fecha 30 de marzo escriben lo siguiente á un periódico estrangero:

El general Cialdini llegó á Milan el dia 28 de marzo, con objeto de persuadir al general La Mármora que retire su dimision.

El general La Mármora ha contestado que insistia en ella, que las interpelaciones hechas en el Parlamento eran muy justas, y habian merecido la aprobacion general, pero que fueron rechazadas por una cámara servil y hechura del ministerio. El general La Marmora añadió que comprendia muy bien el sacrificio enorme que hacia, sobre todo en las circunstancias actuales, pero que se veia obligado á ello en interés de su dignidad personal.

El propio lenguaje ha usado el general La Mármora con el rey que, viendo la insistencia del general, ha acabado por aceptar su dimision ofrecida.

—Leemos en las Nacionalidades:

Un nombre simpático á la Italia, el de Joaquin Murat, ex-rey de Napoles, ha conservado en el reino una buena parte de su prestigio antiguo, y se trata de reservar para el hijo todo lo que la adhesion ha conservado del recuerdo del afecto y de respeto hacia el padre. Si asi es, en ello encontraremos la esplicacion simple de un hecho que nos han referido esta mañana como auténtico y que publicamos sin comentarios. Tratase de una esposicion que el Sr. Liborio Romano ha redactado, y que, acompañada de 80,000 firmas, tiende á pedir que se coloque en la frente de Murat la corona de Nápoles. ¿Es esto verdadero ó falso? No salimos garantes de lo uno ni de lo otro.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Barcelona 10 de abril.

El Liceo completamente incendiado.

Madrid 8 de abril.

Hallándose enfermo el Sr. Rios Rosas, el Sr. Zorrilla ha presentado al Congreso un voto de censura contra el gobierno, retirándole despues de haberse discutido largamente. El general O'Donnell calculó que la minoría tendria 40 votos.

3 por 100 consolidado, 48-73.

Hemos leido con satisfaccion las siguientes lineas que inserta *El Correo* de ayer relativas al plano geométrico de esta ciudad. La importancia de esta obra, que encierra una multitud de reformas y afecta los intereses de muchos propietarios es muy conocida del público para que no aplaudamos el celo que demuestra el Sr. Alcalde por terminarla en breve. Ojala dentro un plazo limitado podamos dar cuenta de su conclusion.

«Delegada por el señor Gobernador de la provincia en el señor Alcalde de esta capital la presidencia de la junta de representantes de las principales corporaciones provinciales y locales, formada para examinar el plano geométrico de esta capital, fué convocada ayer esta junta por la autoridad municipal, con el objeto de acordar lo conveniente á fin de dar principio al desempeño de su cometido. Parece que se adoptaron varias disposiciones preliminares, y que en breve se reunirá de nuevo para inaugurar decisivamente sus tareas. Lo deseamos muy de veras y esperamos del celo que anima á los señores Vocales que comprendiendo, como comprenden, la importancia inmensa de la obra sometida á su exámen y los cuantiosos perjuicios que esperimentará el vecindario de Palma miéntras no sea llevada á término, hagan un esfuerzo, que el pais les agradecerá, para conseguir que sea en breve el nuevo plano la norma fija é inalterable de las futuras construcciones.»

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 3. Solteros 2; Casadas 1; Solteras 2.
Dia 4. Casados, 2; Niños, 1; Viudas, 2.
Dia 5. Casados, 2.
Dia 6. Niños, 1; Casadas, 1
Dia 7. Viudos, 1; Niños, 1; Casadas, 1.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LEON EL MAGNO, PAPA Y DR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 29 ms.
Pónese.... á las... 6 » 34 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de artillería don Bartolomé Frontera.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Alicante laud Dos Amigos, de 51 tonelada, pat. Roque Terol, con 5 mar., y jabon.

Para Bona tartana Concepcion, de 39 ton., patron Gabriel Leon, con 5 mar. un pas, y vino.

Para Valencia laud Maria de 33 toneladas, patron Cristobal Alzamora, con 4 mar., un pas. jabon y efectos.

Para Argel id Esperanza, de 43 ton., pat. Miguel Oliver, con 7mar., 5 pas., vino é idem.

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Variada y escogida funcion para el juéves 11 de abril.

1.° Sinfonía.

2.° Se pondrá en escena el lindo juguete cómico-lírico en un acto, original de don Cárlos Frontaura, música de D. Francisco Asenjo Barbieri, titulado:

UN CABALLERO PARTICULAR.

3.° Seguirá el gracioso sainete filosófico, escrito en verso sobre un pensamiento de Alfonso Karr por don Narciso Serra, música de don Cristobal Oudrid, nominado:

EL ULTIMO MONO.

4.° Y último: El graciosisimo entremés cómico-lírico; arreglado del francés por don Luis Olona, música de don Francisco Barbieri, cuyo titulo es:

LOS DOS CIEGOS.

desempeñado por los señores Saez y Moron.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 2 actos, nueva en esta capital, titulada

ENTRE MI MUGER Y EL NEGRO.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIÁS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, prévio informe del tribunal de comercio de esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

Escmo. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, senador del reino, presidente.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, brigadier de caballeria, vice-presidente.
Escmo. Sr. D. Tomas Lignés y Bardaji, director de política en el ministerio de Estado.
Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.
Sr. D. José Antonio de Rute, capitalista.
Sr. D. Luis Priego Valdés, propietario y doctor en jurisprudencia.
Escmo. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M y ex-diputado á córtes.
Sr. D. Eulogio García Paton, propietario y ex-diputado á córtes.
Sr. D. José de Reina y de la Torre, brigadier y propietario.
Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario, secretario.

Director general: D. Diego Montaut y Dutris, abogado del ilustre colegio de Madrid.
Administrador general: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio.
Cajero central: D. Enrique Alonso Marban, tesorero de provincia.

MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulacion mensual de intereses y consiguiente elevacion de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfaccion á todos los sócios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas; tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: hasta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios, capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: ademas la Gerencia ha constituido *voluntariamente* la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exigencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no esceden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entrabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraria convertida al término de 50 años en rvn. 558.990'40 y 100 rvn. por una sola vez representarian al fin del propio período rs. vn. 172.54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañia se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de. 0,80 cént. por 100
En el segundo. . . . . 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterias de la plaza de Cort, y en casa de don Gabriel Picornell, plaza del Call.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caractéres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece a cortar toda clase de letreros en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los señores que lo soliciten. —Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 111, en Palma de Mallorca.

VENTAS.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y recien mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la «Acequia» y ahora denominada «Mayor», y la otra en la calle llamada antes del «Arrabal» y ahora de la «Union», lindante la última con el *Soller-Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratado del ajuste de la venta de todo, podrán verse con D. Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummayor, calle de la «Union», número 16.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

BUJIAS ESTEÁRICAS,

superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I y II*.

Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda, y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorras, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

AL PUBLICO.

La diligencia de Llummayor, Campos y Santañy, saldrá todos los dias de la casa de Juan Pericás, llamada *d' en Consey*, plaza de San Antonio, donde se despacharán los asientos.

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

UN JOVEN DE UNOS 22 AÑOS QUE SAbe medianamente escribir desea entrar en oficina ó para servir, darán razon en la calle de los Holmos, núm. 50, casa del subteniente del regimiento de Luchana don Francisco Martin, tiene personas que le abonen.

EL VIERNES 12 DEL CORRIENTE Á LAS ocho de la noche, se rematará si la postura acomoda, el predio *Son Coch*, del término de esta ciudad situado en el camino de Inca.

SE DESEA ENCONTRAR UNA AMA DE leche de buenas circunstancias para criar la criatura en casa de sus padres. Dará razon Jaime Mas, ordenanza en la administracion de correos.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

EBANISTERIA

DE ANTONIO GOMILA,

situada en el patio del ex-convento de la Merced.

En este almacen se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con marmol, idem de caoba, mesas tocadores con marmol y sin él, camas de *chicarandana*, id. de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

ALQUILERES. —Están para alquilar en el *Pas d'en Quint* varias habitaciones y una tienda con su entresuelo. Las habitaciones son de 10 hasta 17 pesetas mensuales. La tienda y sus entresuelos 5 duros mensuales. En casa Canut darán razon.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Ramon Rotger, natural de Alaró, y vecino de Palma, para comunicarle un aviso interesante. En la manzana 1.ª, núm. 58, darán razon.

TRATADO

PARA LOS

JUECES DE PAZ,

por D. JOSÉ ROMERO MAZZETI, abogado del ilustre colegio de Madrid. Segunda edicion.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74. á 10 reales.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

se suscribe á la obra

¡ATRAS EL ESTRANJERO!

NOVELA HISTORICA

DEL TIEMPO DE LA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA,

POR

Don Manuel Angelon.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra saldrá á luz por entregas de 16 páginas casi foleo, en buen papel é impresion clara y correcta como tiene acreditado este establecimiento. Se publicarán dos entregas semanales con regularidad. La obra irá adornada con primorosas láminas dibujadas por el inteligente artista señor Planas y grabadas por artistas de nota. Se repartirá una lámina á cada dos entregas lo mas, ó á cada tres lo menos. El precio de cada entrega 1 real en toda España.

Se hallan de venta

NOCIONES DE HIGIENE DOMÉSTICA

Y GOBIERNO DE LA CASA,

para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas por el DR. D. PEDRO FELIPE MONLAU vocal del Consejo de Sanidad del Reino, etc. Aprobado por el gobierno de S. M. como libro de testo.

Precio: 4 reales vellon.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.